

con amenaza de proceder contra el Papa y contra ellos, si no se conformaban con las intenciones del concilio. Dirigióse el mismo decreto á todos los prelados de la cristiandad, á todos los generales de las órdenes religiosas y á todos los inquisidores, mandando, pena de excomunion, á todo género de personas, ya fuesen eclesiásticas ó ya seculares, á los mismos reyes y al emperador, intimasen esta monicion al Papa y á los cardenales.

No habian pasado dos meses cuando se hicieron varios reglamentos acerca del régimen pontificio. Se decretó que el Papa no pudiese hacer ninguna promocion de cardenales durante el concilio; que si moria entretanto, puesto que estaba muy quebrantado de salud, se haria en Basilea la eleccion del sucesor, y que no podria impedir que los prelados ni los oficiales de su curia asistiesen al concilio, cualquiera que fuese su empleo ó la precision de estar al lado de su persona. Por fin, se mezclaron tambien hasta en el gobierno temporal del Estado eclesiástico, y pusieron un gobernador en el condado venesino, de un modo injurioso á Eugenio, el cual habia nombrado para este destino á su hermano Marcos Gondolmer.

A instancias del emperador tomó este Pontífice el partido de enviar embajadores á Basilea para allanar las dificultades que tan exasperados tenian los ánimos. Juan Dupré, ó del Prado, que fué el primero que salió, fué aprisionado vergonzosamente, sin que se sepa el motivo; pero lo que no admite duda es que en esto se faltó al derecho público y al honor de la Santa Sede. La segunda diputacion, compuesta de tres obispos y de un auditor del Sacro Palacio, no fué mucho mejor recibida. Despues de haber conseguido con inmenso trabajo los pasaportes suficientes y la audiencia de los Padres, se esforzaron en justificar

los designios del Sumo Pontífice, y se fundaron particularmente en el peligro á que se esponia la fé, invitando á los hereges de Bohemia á que fuesen á conferenciar *para dar despues una sentencia definitiva sobre lo que se debia creer y tener en la Iglesia. Venid con confianza* (decian en términos expresos á aquellos novadores que habian sido ya condenados), *oiremos vuestras razones, y decidirá el Espíritu Santo lo que se debe creer.* «Ahora bien, decian los nuncios, es cosa evidente que esto es dar por nulas las decisiones de Constanza y hacer problemática la fé de los fieles.» Dieron los Padres una interpretacion favorable y católica á dichos términos de la invitacion, y verdaderamente la necesitaban; pero no cedieron en cuanto á la invitacion ni en cuanto á la continuacion del concilio.

En la sesion sesta, que es la primera en que se especifica el número de las personas distinguidas que componian la asamblea, á saber: treinta prelados entre obispos y abades, y dos cardenales; los doctores Berardo y Lami, de la universidad de Paris, pidieron que el Papa y el Sacro Colegio fuesen declarados contumaces; y ya habia decretado el concilio las citaciones canónicas, cuando en fuerza de las instancias mas eficaces apenas pudieron obtener los nuncios que se retardase algun tiempo aquella providencia. Entre los dos cardenales que se hallaban presentes en esta sesion, Domingo Capránica era uno de los cuatro nombrados simplemente poco antes de la muerte de Martino V, y al cual no se habia querido admitir en el cónclave. El Papa Eugenio no habia tenido por conveniente confirmar todavia su nombramiento y conferirle el capelo; pero él fué á buscarle á Basilea y le obtuvo en efecto. Constituido en esta forma cardenal del concilio, en nada pensaba menos que en guardar miramiento alguno con el Sumo Pontífice.

Branda de Castiglione, el otro cardenal que se halló presente en la misma sesion, y otros muchos, así cardenales como oficiales de la curia pontificia, que se escaparon de ella sucesivamente y se trasladaron á Basilea, tenian ó pretendian tener contra Eugenio motivos particulares de descontento que los inclinaron á abrazar los intereses del concilio y á declararse contra este Papa. Tal es por lo menos el testimonio de un hombre que supo ver bien las cosas y estuvo en disposicion de verlo todo; hablamos de Eneas Silvio, oficial de Capránica durante el concilio de Basilea, elevado despues al pontificado con el nombre de Pio II.

El cardenal de Sant-Angelo, que habia interrumpido sus funciones de presidente del concilio, volvió á desempeñarlas en la sesion sétima, probablemente á consecuencia de la inutilidad de las representaciones que dirigió al Papa en otra carta todavia mas fuerte que la primera, pues llegó á recordarle el rigor tan memorable de los Padres de Constanza contra Juan XXIII y Benedicto XIII. Estaba resuelto el concilio á sujetar á Eugenio, ó á tratarle sin ningun miramiento, y casi en todo el año 1453 se siguió este plan con una perseverancia inflexible. En 18 de diciembre del año anterior se le habia señalado en la sesion octava el término de sesenta dias, para revocar las bulas espedidas por él contra el concilio; despues de lo cual se procederia contra él, bajo la direccion del Espíritu Santo, por todos los medios de rigor que pudiesen sugerir el derecho divino y el humano. Durante estos sesenta dias se le prohibia, pena de nulidad, conferir beneficio alguno con el objeto de disolver ó de perturbar el concilio. Se mandaba á los cardenales y á todos los oficiales de su curia, que se retirasen de ella á los veinte dias despues de cumplido el plazo que le señalaba: se le quitaba hasta la facultad de imponer ninguna contribu-

cion nueva sobre el patrimonio de la Iglesia, y de enagenar la menor parte de él: se renovaba el encargo hecho á los varios preladados para que concurriesen prontamente á Basilea; en fin, se prohibia á toda clase de personas, con inclusion de los reyes, del emperador y del Papa, reconocer ningun otro concilio; porque no puede haber, decian, dos concilios ecuménicos á un mismo tiempo.

Entretanto la llegada de los husitas (1453) ofreció un nuevo espectáculo al concilio, al cual, á pesar de la excesiva deferencia de los que les habian invitado, no quisieron concurrir hasta despues de haber obtenido todos los salvo-conductos que les obligó á pedir el temor de verse tratados en él como Juan Hus. Hicieron su entrada en Basilea con grande aparato, en número de trescientos hombres á caballo. Acudió á verlos un gentío innumerable que llenaba las calles, las plazas, las ventanas y aun los tejados, y los contemplaba con una curiosidad en que no tenia poca parte el terror (1). Su fisonomía feroz, sus miradas terribles, sus modales y todo su exterior traian á la memoria con un nuevo espanto sus excesos pasados. Sus principales gefes, militar y eclesiástico, eran Procopio el Rapado, famoso por sus victorias y por sus maldades, y Juan de Roquesana, que con los detestables artificios de la hipocresía se allanaba el camino para obtener el arzobispado de Praga, donde en efecto perpetuó el error y la impiedad. Estos dos apóstatas y la mayor parte de sus partidarios fingian obedecer al concilio, pero era para mantener su crédito con aquella vana apariencia de docilidad. Fueron admitidos á una conferencia, ó por mejor decir, á disputas tenaces y fastidiosas, que duraron cincuenta dias. Sin embargo, abandonaron los puntos manifestamente impios de su

(1) An. Sylv. c. 40. B. del C., tomó XIX.—VI.—HISTORIA ECLESIASTICA—Tomó IV.

Evangelio y que luego... 54

doctrina, y se redujeron á defender los cuatro artículos á que estaban mas adictos, estos es, la comunión bajo las dos especies, la corrección arbitraria de los pecados públicos, la libertad de anunciar la palabra de Dios independientemente de los obispos, y la destrucción del dominio temporal del clero. Se les dejó decir libremente y muy á la larga todo lo que quisieron: se les respondió con la misma estension, y nada se concluyó. Viendo por fin los Padres la inutilidad de la controversia con unos comisionados facciosos, naturalmente obstinados, y á quienes además de esto no les dejaban la libertad necesaria las instrucciones de sus principales, y que ellos mismos empezaban á manifestar deseos de retirarse, tomaron la resolución de enviar diputados á su país para tratar de un modo mas franco y fácil con el cuerpo de la secta.

Se dió comision para esto á diez sábios de diferentes naciones, presididos por el obispo de Coutances, persona muy considerable en el concilio, en el cual había presidido ya, como hemos visto, y trabajó mucho en Bohemia para la pacificación del Estado y el restablecimiento de la Religión; fué tres años administrador del arzobispado de Praga, y hasta el momento de su muerte, es decir, por espacio de seis años, impidió que Roquesana usurpase aquella Silla. Luego que llegaron estos diputados, de quienes se había dado una idea muy favorable, se reunió en la capital una multitud infinita de bohemios, sacerdotes, caballeros y de todas las clases del pueblo, á los cuales exhortaron afectuosamente á que entraran otra vez en el centro de la unidad para mejor examinar despues las dificultades sin preocupacion alguna. Alzó la voz el pueblo y dijo que, al contrario, era necesario ante todo agraderle en los cuatro artículos que para él eran otros tantos puntos invariables del Evangelio, y que luego no perderian un

instante en solicitar la reunion. Peroróse mucho por una y otra parte, pasando el tiempo en contestaciones y negociaciones. Mas todo fué en vano, hasta que no hallando ya los diputados ningun recurso, pidieron que les entregasen los cuatro artículos en la forma precisa en que los querian para presentarlos al concilio. Los entregaron en efecto, concebidos en estos términos: «Los sacerdotes administrarán libremente la comunión bajo las dos especies á todos los fieles en el reino de Bohemia, y en los lugares limitrofes; los pecados serán corregidos segun la razon y la ley de Dios por aquellos á quienes interesa hacerlo: los dignos ministros del Señor, sacerdotes ó levitas, tendrán la libertad de predicar fielmente la palabra de Dios: no se permitirá al clero ejercer un dominio secular sobre los bienes temporales.» Los diputados del concilio recibieron los artículos y se pusieron en camino para regresar á Basilea.

Es verosímil que todavía no se hubiera realizado la concordia, á no haber contribuido á ello las disensiones domésticas de aquellos sectarios turbulentos y envidiosos; mas la nobleza y los ciudadanos honrados de Bohemia, avergonzándose de preferir á los justos derechos de un soberano augusto el yugo infame de un clérigo apóstata que los trataba á todos sin distincion como á viles esclavos, eligieron un administrador del reino en el orden de la nobleza. Furioso Procopio, reunió al punto á los taboritas y huérfanos, heces de la secta; enemigos de todo orden, cuyo elemento natural había llegado á ser la rapiña y la desolacion: Descargó su primer furor sobre la ciudad de Pilsen, que había perseverado en una inviolable fidelidad á la Iglesia, aunque tentada de continuo por los seductores, y la tuvieron sitiada un año casi entero, en cuyo tiempo la dieron con frecuencia terribles asaltos. De este modo principió á hacerse

comun la causa de los católicos y de los husitas moderados.

Entretanto los enviados de los unos y los otros trabajaban en Basilea para acelerar la reunion. Antes de tratar del modo de comulgar, decidió el concilio acerca de las otras tres peticiones de los bohemios, añadiendo que despues que hubieren recibido las modificaciones que se creia necesario hacer en ellas, se verian los medios de convenirse tambien en cuanto á la comunión bajo las dos especies. Hé aqui dichas modificaciones: en el primero de los tres artículos, por el cual pedian que fuesen corregidos los pecados, se habían suprimido estas palabras como demasiado generales: *por aquellos á quienes interesa hacerlo*; y sustituyeron en lugar de ellas, que los pecados serian corregidos *segun la ley de Dios y las instituciones de los Santos Padres*. Decidió el concilio en el segundo artículo, que la palabra de Dios seria predicada libre y fielmente por ministros dignos, *aprobados y enviados por los superiores á quienes correspondia hacerlo, no como quiera, sino con orden y dignidad, salva siempre la autoridad del Papa, encargado de la administracion y gobierno general segun la institucion de los Padres*. Por último, el tercer artículo corregido por el concilio decia que los eclesiásticos *administrarian fielmente y segun las saludables máximas de los Santos Padres los bienes de la Iglesia de los que son administradores; y que sin cometer un sacrilegio, no pueden usurparse estos bienes á aquellos á quienes se ha encargado canónicamente su administracion*.

Como la principal pretension de los bohemios consistia en su modo de comulgar, rehusaron responder acerca de los otros puntos hasta saber lo que resolvian en orden al que en su concepto mas les interesaba. Todavía, pues, fué necesario negociar, conferenciar, disputar mucho tiempo;

y en fin, volver á enviar á Basilea al gefe de la diputacion del concilio para que supiese y comunicase su última resolución. Determinaron que aunque la costumbre de comulgar bajo una sola especie, introducida generalmente por muchas y muy poderosas razones, no debia reprobarse ni variarse arbitrariamente sin la autoridad de la Iglesia, sin embargo, esta misma Iglesia podía por causas razonables conceder la comunión bajo las dos especies, y en consecuencia se permitia á los sacerdotes de Bohemia dar á sus pueblos la comunión bajo la especie de pan y vino, advirtiéndoles siempre que lo hiciesen, que Jesucristo está todo entero en cada especie. Con esto convinieron los bohemios en la reunion, si bien no pudo efectuarse de un modo auténtico y general hasta que cesó la invencible obstinacion de los taboritas y huérfanos con la ruina de unos y de otros.

Introducida la division en la secta, se hicieron estos cada vez mas y mas odiosos á los habitantes de Praga, que habían sido sus antiguos fautores. En el año 1434 pusieron sitio á la ciudad nueva; pero fueron rechazados con gran pérdida el dia de la Ascension. El domingo siguiente á la festividad del Corpus, habiéndose levantado el sitio de Pilsen como tambien el de Praga, y hallándose reunidas todas las fuerzas de los sediciosos, presentaron batalla campal al ejército nacional del administrador ó gobernador, á quien habían unido sus armas los católicos. Esperimentaron aquellos furiosos una derrota igual á la rabia y desesperacion con que acometieron. Perdieron la vida los dos Procopios; quedaron en el campo de batalla la mayor parte de los taboritas y huérfanos, y los prisioneros, cuyo número ascendia á muchos millares, fueron tratados como las bestias feroces que están espiondo el momento de despedazar la mano que las alimenta. Sin embargo, se hizo

distincion entre los malvados que por un largo hábito estaban connaturalizados con todo género de crímenes, y una multitud de aldeanos seducidos que habian abandonado sus labores del campo, para alistarse ciegamente bajo las mismas banderas (1434).

Ordenaron á un rey de armas publicase que los guerreros acostumbrados á estar al lado de los Procopios en medio de los peligros, se separasen de los cobardes, porque se trataba de emplearlos en una expedicion gloriosa que les produjese el ser tratados como merecian. Acudieron al momento de todas partes y en grandísimo número salvajes de alta estatura, robustos, con el cabello desgreñado, la barba en extremo larga, la vista feroz, curtidos por el sol, por los vientos y por el frio, y aun la piel tan áspera y dura que parecia impenetrable al mismo hierro. Tal es por lo menos la pintura que hizo de ellos Eneas Silvio ó Pio II que los habia visto (1). Distribuyéronlos por un gran número de pajares, como si los colocaran allí para alistarlos, y luego que entraron en ellos, cerraron las puertas y prendieron fuego (añade el mismo autor) para castigarlos por el desprecio que durante tanto tiempo habian estado haciendo de la Religion. Bien hubiera podido pretestar, para dar un colorido legal á esta medida, las muertes violentas, los destrozos é incendios que habian multiplicado de una manera extraordinaria. Mas prescindiendo de la mala fé con que se procedió respecto de ellos, y que por ningun título puede excusarse, no era aquel el caso en que nos enseña San Agustín, conforme al espíritu de la Iglesia, que en favor de la multitud, y especialmente de una multitud confusa y amontonada con precipitacion, se

(1) Hist. Boh. c. 51.

debe atender menos á la severidad de la ley que á la dulzura del Evangelio?

Segismundo, que estaba en todo, acudió luego que tuvo noticia de estos sucesos, é hizo que le reconociesen por rey todos los bohemios, sin escepcion de los pocos tabaritas que habian quedado. Algun tiempo despues, en una Dieta regular, convocada y reunida con comodidad y bajo los auspicios del concilio, en la ciudad de Iglaw, en Moravia, rindieron público homenaje á su nuevo soberano y fueron recibidos amigablemente el administrador ó gobernador que se habian elegido aquellos pueblos, los barones del reino y los diputados de Praga y de las demas ciudades (1436). Roquesana, que con otros cuatro sacerdotes representaban todo el clero del partido, prometió solemnemente á la Iglesia romana la obediencia que observó tan mal en lo sucesivo. Al otro dia todos los bohemios y moravos fueron absueltos, por los enviados del concilio, del anatema y de las demas censuras en que habian incurrido. Segismundo, ya fuese por su afan de recobrar inmediatamente la herencia de sus padres, ó ya por efecto de temor de que pensaba libertarse luego que estuviese consolidada su autoridad, les concedió otros muchos favores que jamás merecieron la aprobacion del concilio.

Trataba principalmente esta asamblea de defender los derechos de que, segun ella, queria el Papa despojar á la Iglesia. Eugenio, á quien se habia intimado ya jurídicamente que revocase en un tiempo determinado las bulas contrarias al concilio, y que además no se veia libre de las continuas instancias de Segismundo, á lo que se añadia el extraño sesgo que habia tomado la causa de los husitas y el favor que iba adquiriendo el concilio, movido de todas estas consideraciones temió ser reputado por indiferente en orden á los verdaderos intereses de la Iglesia, y se resolvió á conformar alguna

tanto sus ideas con las de Basilea. Despues de haber defendido el terreno palmo á palmo prescribió en particular que no se tocase á los grandes artículos de la reforma hasta que hubiese en el concilio setenta y cinco prelados revestidos del carácter episcopal; por fin, consintió en que el concilio se celebrase en Basilea; pero el decreto dado para esto decia solamente que se trabajaria allí en la estirpacion de las heregias de Bohemia y en la pacificacion de los Estados cristianos, sin hacer ninguna mención de la reforma (1). Es verdad que en otra bula encargaba á sus legados que trabajasen con el concilio en la reforma de la Iglesia en todos sus miembros; pero esto no satisfizo todavía á los Padres, los cuales temieron que fuesen los legados los únicos árbitros de la reforma, y por otra parte no veian en la bula la cláusula, que entonces se reputaba tan importante, de la libertad de reformar la Iglesia en su Cabeza y en sus miembros.

Sin embargo de que eran implícitas estas reservas, indispusieron á la asamblea, la cual no pensaba en desistir de su sistema, ni trataba de sostenerse á fuerza de condescendencias y temperamentos. Se queria lograrlo todo, ó romper enteramente, pero observando las formalidades de estilo, y sin separarse de aquel modo de proceder tranquilo y acompasado que es el menos dudoso para alcanzar los fines que se desean. A 19 de febrero, en la sesion décima, compuesta de cuarenta y seis prelados, se pidió que se declarase contumaz á Eugenio. En la undécima celebrada á 27 de abril, despues de exagerar la utilidad de los concilios generales, amenazaronle con la suspension y la deposicion, si se oponia á que se celebrasen. La sesion duodécima diferida hasta el dia 15 de julio, debia servir de tercera mo-

(1) Rain. ann. 1433, n. 5 et 6.

nicion con respecto á Eugenio, del que hablaron en la misma sesion como de un Pontífice escandaloso y mal intencionado para con la Iglesia. Por tanto se le mandaba, pena de suspension, que revocase sus primeras bulas en el término señalado de sesenta dias, y que confesase que el concilio era legitimo desde su principio. Despues de esto abolieron todas las reservas, restablecieron las elecciones, y espusieron el modo con que debian practicarse, así en las catedrales como en las abadias.

Dispuestas así todas las cosas, oyeron á los promotores acerca de la contumacia del Papa, en la sesion trece celebrada á 11 de setiembre. Se formó el decreto de suspension, y ya habia principiado á leerle el obispo de Leiture, cuando alegaron los nuncios de Eugenio que no eran todavía cumplidos los sesenta dias que se le habian prefijado para revocar sus bulas. En efecto, faltaban aún dos dias, contando desde la sesion precedente que se reputaba por tercera monicion. El duque de Baviera, encargado de la proteccion del concilio en ausencia del emperador, y los magistrados de Basilea se declararon á favor de los nuncios, y el resultado fué que se prorogase por otros treinta dias el plazo concedido al Papa. Segismundo, que se halló el dia 7 de noviembre en la sesion catorce, hizo se prorogase este término hasta tres meses.

No esperó el Pontífice á que se cumpliesen, y á fines de este mismo año 1433 se hizo la reconciliacion, á lo menos por cierto tiempo, entre él y el concilio, pero despues de muchos altercados, de muchas idas y venidas, y de infinitas variaciones causadas por lo delicado de las circunstancias, y aun mas por el temor de lo que pudiera ocurrir en lo sucesivo. En fin, se ajustó el convenio, y el Papa aprobó pura y simplemente el concilio, y confirmó generalmente todo lo que se habia decretado en él